

Curso 26-27

EDUCACIÓN FÍSICA ESO. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación

Especificando lo anterior se utilizarán los siguientes procedimientos:

1. Observación y anotación semanal del alumnado.

2. Trabajos:

2.1. Primera evaluación

- 1º ESO. Recopilación de juegos infantiles.
- 2º ESO. Trabajo sobre los test físicos realizados sin y con calentamiento previo: recogida de resultados, comparación y conclusiones.
- 3º ESO. Trabajo de juegos populares y tradicionales. Por parejas, realización de un vídeo entrevistando a una persona mayor.
- 4º ESO. Trabajo de "Frecuencia cardíaca y ejercicio físico" a partir de un trabajo de campo. **Su presentación es requisito *sine qua non* para aprobar dicha evaluación.**
- 4º ESO: "Youtubers deportivos, cánones de belleza,..." + trabajos escritos pre (resumen) y postdebate (opinión).

2.2. Segunda evaluación.

- Todos los cursos. Trabajo de ritmo. **Su presentación es requisito *sine qua non* para aprobar dicha evaluación.**
- 4º ESO: Debate aspectos socioeconómicos deporte + trabajos escritos pre (resumen) y postdebate (opinión).

3. Otros trabajos escritos y orales.

4. Construcción y presentación de materiales.

5. Exámenes finales (3º y 4º). Valoraremos la realización de concursos para 1º y 2º ESO.

6. Los "contratos" para aquellos alumnos que de forma temporal o permanente no pueden realizar todos los trabajos o actividades de la asignatura.

Criterios de calificación

A la hora de evaluar al alumno se tendrá en cuenta todo el proceso de enseñanza-aprendizaje que concretamos en lo siguiente:

1. Grado de realización del trabajo de clase.

2. La actitud y el comportamiento mostrados en clase:

- Esfuerzo, implicación, cooperación /colaboración, ayuda a los compañeros, al profesor,....

- Respeto a sus compañeros, al material e instalaciones.
- Interés y predisposición favorables frente a lo que se plantea, tanto por el profesor como por los compañeros.
- Cumplimiento de responsabilidades (fechas, trabajos, material, las zapatillas deberán ser deportivas y estarán bien atadas, las personas con pelo largo tienen que recogerse, etc.).
- Puntualidad. Cada retraso injustificado, a partir del segundo, restará 0,10 a la nota de la evaluación.

3. Asistencia diaria a clase. Dada la particularidad de la asignatura, eminentemente práctica, cada falta injustificada restará a la nota final de cada evaluación 0,5 puntos, hasta 4 faltas, que será motivo de suspenso. El alumno debe enseñar la justificación de las mismas al profesor en las dos semanas siguientes desde su reincorporación al instituto.

Ponderación. En cada una de las evaluaciones:

a) Todo lo anterior se valorará con un 60-80 % de la calificación total de cada evaluación, según trimestres.

b) Las notas de los trabajos (escritos y prácticos) y exámenes parciales (en su caso) supondrá un 20-40 % de la nota total, según trimestres.

Los trabajos no se recogerán después de la fecha fijada, salvo excepciones justificadas.

Los trabajos cuya entrega sea condición *sine qua non* para aprobar supondrán una 20 % de la nota de la evaluación. El resto de los trabajos especificados arriba, en todos los cursos, valdrán un 10-15% de la calificación. Los “trabajos escritos” relacionados con el debate, en 4º, valorarán un 5 %. Los no especificados quedarán sujetos a criterio del profesor.

No obstante lo anterior, el alumno podrá presentar trabajos, por iniciativa propia, que previamente habrá propuesto al profesor y acordado con él, para subir la nota.

Aquellos alumnos con “contrato” serán evaluados según lo especificado más abajo.

La calificación final del curso, en 1º y 2º de ESO, será la media de las tres evaluaciones. En el caso de 3º ESO y 4º de ESO, será en un 90 % y 85 %, respectivamente, la media de la nota real (sin redondeo) de las tres evaluaciones, y en un 10% y 15 %, respectivamente, la nota del examen final. Se tendrá en cuenta el progreso o regreso del alumno a lo largo del curso, bien para subir esa media, bien para bajarla. **La nota del examen final tendrá que ser al menos de un 3 para ponderarla con la media de las tres evaluaciones y, por tanto, para superar el curso en junio** (convocatoria ordinaria). En el caso de que suspendiera la asignatura por no llegar a esa nota, a la convocatoria extraordinaria de junio solo irá con la parte teórica, cuya nota, ahora, con independencia de cuál sea, ponderará con la media (usaremos la nota más alta de los dos exámenes).

En el caso de los alumnos que se incorporen al centro iniciado el curso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Si, básicamente, solo han cursado en nuestro centro el último trimestre y Secretaría tiene su expediente con las calificaciones de la primera y segunda evaluación, registraremos éstas para hacer la media.
- b) Si, en ese supuesto, no se tiene dicho expediente, tendrán que realizar la recuperación de la materia de la primera y segunda evaluación.
- c) Si han cursado con nosotros dos trimestres y tenemos su expediente, procederemos como en el caso "a)".
- d) Si han cursado dos trimestres y no tenemos su expediente se obviará el primero y se hará la media de la calificación de las dos últimas evaluaciones, sin menoscabo de lo referido al examen final.

En general, el redondeo hacia arriba de la nota de cada evaluación será cuando la fracción sea igual o superior a 0,8.

El profesor podrá realizar exámenes parciales en los distintos cursos y trimestres cuya nota entrará en la ponderación establecida arriba.

EDUCACIÓN FÍSICA BACHILLERATO. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6.2. Procedimientos de evaluación

Especificando lo anterior se utilizarán los siguientes procedimientos:

1. Observación y anotación semanal del alumnado.
2. **Trabajo "Balance calórico"**. En la 1ª evaluación. Su presentación será **requisito *sine qua non* para superar la evaluación**.
3. **Trabajo de ritmo**. En la 2ª Evaluación. Su presentación es **requisito *sine qua non* para aprobar dicha evaluación**.
4. **Lectura del libro, más realización de un trabajo, "Sangre de barro"**. Optativo. A
5. Construcción y presentación de materiales.
6. Examen final (mayo)
7. Los "contratos" para aquellos alumnos que de forma temporal o permanente no pueden realizar todos los trabajos o actividades de la asignatura.
8. Comentarios escritos (voluntario) de láminas/ilustraciones críticas con el deporte. En la 3ª evaluación. 0,10 puntos por cada comentario (nota 3ª ev.), hasta un máximo de 0,7 puntos.
9. Visionado de película y respuesta a un cuestionario sobre la misma (voluntario): 0,30 ptos. (nota 3ª ev.).
10. Otros trabajos que el profesor especificará en su momento.

6.3. Criterios de calificación

A la hora de evaluar al alumno se tendrá en cuenta todo el proceso de enseñanza-aprendizaje que concretamos en lo siguiente:

1. Grado de realización del trabajo de clase.

2. La actitud y el comportamiento mostrados en clase:

- Esfuerzo, implicación, cooperación /colaboración, ayuda a los compañeros, al profesor,...
- Respeto a sus compañeros, al material e instalaciones.
- Interés y predisposición favorables frente a lo que se plantea, tanto por el profesor como por los compañeros.
- Cumplimiento de responsabilidades (fechas, trabajos, material, las zapatillas deberán ser deportivas y estarán bien atadas, las personas con pelo largo tienen que recogerse, etc.).
- Puntualidad. Cada retraso injustificado, a partir del segundo, restará 0,10 a la nota de la evaluación.

3. Asistencia diaria a clase.

Dada la particularidad de la asignatura, eminentemente práctica, cada falta injustificada restará a la nota final de cada evaluación 0,5 puntos, hasta 4 faltas, que será motivo de pérdida de evaluación continua. En este caso el alumno tendrá que hacer una prueba al final del trimestre si quiere superar la materia. Los alumnos deben presentar la justificación de la falta al profesor, en las dos semanas siguientes a su reincorporación al instituto.

Las personas con pelo largo tienen que recogerse. De lo contrario, serán aspectos que cuenten negativamente en la nota.

Ponderación. En cada una de las evaluaciones:

a) Todo lo anterior se valorará con un 60-80 % de la nota total de cada evaluación, según trimestres.

b) Las notas de los trabajos (escritos y prácticos) supondrá un 20-40 % de la nota total, según trimestres.

Los trabajos no se recogerán después de la fecha fijada.

Los trabajos cuya presentación es condición *sine qua non* para aprobar supondrán un 20 % de la nota de la evaluación. El trabajo voluntario de lectura del libro podrá subir hasta 0,5 puntos la calificación de la evaluación en que se presenta. Los comentarios de las láminas ilustradas podrán subir hasta 0,7 puntos la calificación de la tercera evaluación, a razón de 0,1 puntos por cada comentario.

No obstante lo anterior, el alumno podrá presentar trabajos, que previamente habrá propuesto al profesor y acordado con él, para subir la nota.

Aquellos alumnos con “contrato” serán evaluados según lo especificado más abajo.

La calificación definitiva al final del curso (convocatoria junio) será en un 85% la media de la nota real (sin redondeo) de las tres evaluaciones y un 15% la nota del examen final. Se tendrá en cuenta el progreso o regreso del alumno a lo largo

del curso, bien para subir esa media, bien para bajarla. **La nota del examen final tendrá que ser al menos de un 3 para ponderarla con la media de las tres evaluaciones** y, por tanto, para superar el curso. En el caso de que suspendiera por no llegar a esa nota, en la convocatoria extraordinaria de junio solo irá con la parte teórica, cuya nota, ahora, con independencia de cuál sea, ponderará con la media (se usará la nota más alta de los dos exámenes). Podrán presentarse a esa recuperación los alumnos que habiendo llegado al 3 quieran para subir la nota.

En general el redondeo hacia arriba de la nota de cada evaluación será cuando la fracción sea igual o superior a 0,8.

En el caso de los alumnos que se incorporen al centro iniciado el curso, se procederá de la siguiente forma:

- e) Si, básicamente, solo han cursado en nuestro centro el último trimestre y Secretaría tiene su expediente con las calificaciones de la primera y segunda evaluación, registraremos estas para hacer la media.
- f) Si, en ese supuesto, no se tiene dicho expediente, tendrán que realizar la recuperación de la materia de la primera y segunda evaluación.
- g) Si han cursado con nosotros dos trimestres y tenemos su expediente, procederemos como en el caso “a”.
- h) Si han cursado dos trimestres y no tenemos su expediente se obviará el primero y se hará la media de la calificación de las dos últimas evaluaciones, sin menoscabo de lo referido al examen final.

FORMACIÓN FÍSICA F. P. BÁSICA. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación

Especificando lo anterior se utilizarán los siguientes procedimientos:

1. Observación y anotación semanal del alumnado.

2. Trabajos:

2.1. Primera evaluación

- FPB I: Trabajo sobre test físicos realizados sin y con calentamiento previo: recogida de resultados, comparación y conclusiones.

- FPB II: Trabajo de “Frecuencia cardíaca y ejercicio físico” a partir de un trabajo de campo.

2.2. Segunda evaluación.

- FPB I: Videos de varios gestos deportivos de distintos deportes.

- FPB II: Videos de varios gestos deportivos de distintos deportes.

3. Otros trabajos escritos y/ u orales que el profesor especificará en su momento.

4. Los “contratos” para aquellos alumnos que de forma temporal o permanente no pueden realizar todos los trabajos o actividades de la asignatura.

Criterios de calificación

A la hora de evaluar al alumno se tendrá en cuenta todo el proceso de formación, que concretamos en lo siguiente:

1. Grado de realización del trabajo de clase.

2. La actitud y el comportamiento mostrados en clase:

- Esfuerzo, implicación, cooperación /colaboración, ayuda a los compañeros, al profesor,...
- Respeto a sus compañeros, al material e instalaciones.
- Interés y predisposición favorables frente a lo que se plantea, tanto por el profesor como por los compañeros.
- Cumplimiento de responsabilidades (fechas, trabajos, material, indumentaria y zapatillas deportivas, pelo recogido, etc.).
- Puntualidad. Cada retraso injustificado, a partir del segundo, restará 0,10 a la nota de la evaluación.

3. Asistencia diaria a clase. Dada la particularidad de la asignatura, eminentemente práctica y el muy escaso número de horas, cada falta injustificada restará a la nota final de cada evaluación 0,5 puntos, hasta 3 faltas, que será motivo de suspenso. El alumno debe enseñar la justificación de las mismas al profesor antes de entregársela al tutor.

Ponderación. En cada una de las evaluaciones:

a) Todo lo anterior se valorará con un 60-80 % de la calificación total de cada evaluación, según trimestres.

b) Las notas de los trabajos supondrá un 10-30 % de la nota total, según trimestres.

Los trabajos no se recogerán después de la fecha fijada, salvo excepciones justificadas.

No obstante lo anterior, el alumno podrá presentar trabajos, por iniciativa propia, que previamente habrá propuesto al profesor y acordado con él, para subir la nota.

Aquellos alumnos con “contrato” serán evaluados según lo especificado más abajo.

La calificación final del curso, en FPB I y II, será la media de las tres evaluaciones. Se tendrá en cuenta el progreso o regreso del alumno a lo largo del curso, bien para subir esa media, bien para bajarla.

En el caso de los alumnos que se incorporen al centro iniciado el curso, se procederá de la siguiente forma: Tendrán que hacer un trabajo por cada trimestre

no cursado y sobre los contenidos desarrollados en el mismo, de modo que su calificación será la nota de esas evaluaciones.

En general, el redondeo hacia arriba de la nota de cada evaluación será cuando la fracción sea igual o superior a 0,8.

Ponderación en el módulo de Ciencias Aplicadas.

En CCAA I, la Formación Física constituirá el 20 %.

En CCAA II, La Formación Física constituirá el 15 %